



DECRETO N°

510

TEMUCO,

14 ABR 2022

VISTOS:

1.- La solicitud de Transferencia de Patente de fecha 08.04.2022, presentada por ROSA ISABEL QUINCHAVIL ALCAVIL.

2.- El contrato de compraventa de la patente de fecha 01.04.2022 entre don Gonzalo Cesar Jara Muñoz y doña Rosa Isabel Quinchavil Alcavil.

3.- El contrato de arriendo del local de fecha 01.04.2022, entre doña Margarita del Carmen Muñoz Ávila y doña Rosa Isabel Quinchavil Alcavil.

4.- Lo dispuesto en los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.

5.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Que, el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para transferir la patente.

DECRETO:

1.- Autorízase a contar de esta fecha, la Transferencia de la patente, y su funcionamiento en la dirección comercial que se indica:

Rol	: 4-48
Clasificación	: ALCOHOLES
Actividad Económica	: DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
Código Actividad	: 472.200
Dirección Comercial	: ANTIFIL N° 0741 LOCAL 1
Nombre Titular de la Patente	: JARA MUÑOZ GONZALO CESAR
Rut Titular de la Patente	: 15.656.919-4
Dirección Particular	:
Nombre del Comprador	: ROSA ISABEL QUINCHAVIL ALCAVIL
RUT Comprador	:
Dirección Particular	:
Fecha de Solicitud	: 08.04.2022
Transferencia N°	: 31
Fecha	: 08.04.2022
D.A. Renovación	: N°225 , 11.02.2022

2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la modificación respectiva en el Rol de Patentes.

3.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

HAA/MNV/fvs

- Oficina de Partes
- Rentas (Digital)



"Por Orden del Alcalde"
ROLANDO SAAVEDRA REBOLLEDO
DIRECTOR ADM. Y FINANZAS

2456 341